

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 11 de octubre del 2024, en La sala de juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco se reunieron los miembros del **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública LPL024/2024 Sin Concurrencia del Comité "ESTOLAS DE GRADUACIÓN"** conforme se señala en el artículo 69 de la **Ley** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Resultando y considerando

1. Que el Organismo, publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 04 de octubre del 2024, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la convocatoria	04 de octubre del 2024
Junta aclaratoria	08 de octubre del 2024
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre del 2024
Acto de fallo de licitación	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.

3. El día 08 de octubre se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo participantes registrados; No se recibieron preguntas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el portal de Licitaciones del Organismo y obra original en el expediente del presente procedimiento.
4. Posteriormente con fecha 11 de octubre, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR
02	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ

5. Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de licitación, quedando como a continuación se detalla:



LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

Licitante	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR		MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ	
	Entregó		Entregó	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 2 -Propuesta técnica	X		X	
Anexo 3 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 4 -Carta de proposición	X		X	
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	X SE ACREDITA CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL MISMA QUE CONTIENE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024		X SE ACREDITA CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL MISMA QUE CONTIENE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2024	
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	X NO ES SU VOLUNTAD		X NO ES SU VOLUNTAD	
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	X		X	
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024		X EN SENTIDO NEGATIVO DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2024	
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X NO TIENE REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOAS ANTE EL INSTITUTO, SE EMITE OPINIÓN SIN OPINIÓN DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024			X
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X DE FECHA 06 DE AGOSTO 2023			X
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X		X	
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X SE EMITE SIN ADEUDO DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024			X

Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	X		X	
Anexo 12-Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	X		X	
Anexo 13 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	X		X	
Anexo 14 -Constancia de entrega de muestra física	X		X	

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR	\$89,900.00 (Ochenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ	\$93,496.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.

6. El titular de la unidad centralizada de compras realizo la validación documental- Legal de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados los siguientes:

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:40 del día viernes 11 de octubre del 2024, se realizo un análisis administrativo y documental de la propuesta presentada por el licitante que participa en la Licitación LPL024/2024 "ESTOLAS DE GRADUACIÓN"; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR
02	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 2 -Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 3 -Propuesta económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 4 -Carta de proposición	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	✓ Si cumple	✗ No cumple

PRESENTA CONSTANCIA EN SENTIDO NEGATIVO DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2024

LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 No cumple NO PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 No cumple NO PRESENTA ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	 Si cumple	 No cumple NO PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12-Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 13 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 14 -Constancia de entrega de muestra física	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza

Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL024/2024 "ESTOLAS DE GRADUACIÓN", de fecha 11 de octubre de 2024

LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

7. De acuerdo con el dictamen legal – administrativo elaborado por el titular de la unidad centralizada de compras, el licitante **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ, NO CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en el numeral 9 de las bases que rigen el presente proceso.
8. Sin embargo y de acuerdo con el dictamen legal – administrativo elaborado por el titular de la unidad centralizada de compras, el licitante **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR, SI CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el numeral 9 de las bases que rigen el presente proceso.
9. El titular del área requirente la Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle, Secretaria de Vinculación, remite a la Unidad Centraliza de Compras el Dictamen Técnico con los siguientes Resultados:

DICTAMEN TÉCNICO
"ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

La suscrita **C. SANDRA H. RIBEIRO VALLE** me presento como titular del área requirente, en mi carácter de Secretaria de Vinculación, responsable de revisar, analizar, validar y evaluar la propuesta técnica en relación a los proveedores, **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR** y **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ**, misma que justifica su adquisición mediante **Licitación Pública LPL024/2024 "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 hrs., del día 11 de octubre del 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores:

- **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR**
- **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ**

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Una vez realizados los siguientes señalamientos y con fundamento en el artículo 66, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 párrafo primero de su Reglamento, se emite el siguiente dictamen de evaluación.

Evaluación técnica:

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ
1	Pieza	350	<p>Estola de graduación para nivel TSU:</p> <p>Fabricada en satín nupcial de alta calidad, color blanco.</p> <p>En la parte del cuello su diseño es en "V" y cada extremo de la estola debe finalizar con corte triángulo invertido.</p> <p>Medida de Estola: Frente y reverso 13 cm. de ancho X 88 cm. de largo para cada extremo (considerándose ésta última medida de la punta externa del cuello a un extremo).</p> <p>Vista de la tela: Frente por ambos lados.</p>	<p>Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado, en el anexo de la propuesta técnica.</p>	<p>Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado, en el anexo de la propuesta técnica.</p>

			<p>Especificaciones del bordado:</p> <p>Tipo de bordado: relleno y con el contorno bien definido. Color: Verde bandera Ubicación: Centrado de manera horizontal e iniciar el bordado a los 13.5 cm del borde del extremo inferior hacia arriba. Medida del bordado: Logo institucional "UTJ" 5.2 cm de alto X 6.87 cm de largo; Nivel académico "TSU" 3.28 de alto X 6.53 cm de largo.</p> <p>En la parte inferior izquierda de la estola debe contener; Logo institucional "UTJ" y en la parte inferior derecha; Nivel académico.</p> <p>Fecha de entrega: 14 de octubre 2024.</p> <p>Nota: La institución proporcionará el diseño del logotipo institucional y el nivel académico. Presentar muestra para verificar el bordado y la calidad en la tela.</p>		
2	Pieza	270	<p>Estola de graduación para nivel ING/LIC: (ING 200 – LIC 70 piezas).</p> <p>Fabricada en satín nupcial de alta calidad, color verde bandera. En la parte del cuello su diseño es en "V" y cada extremo de la estola debe finalizar con corte triángulo invertido. Medida de Estola: Frente y reverso 13 cm. de ancho X 88 cm. de largo para cada extremo (considerándose ésta última medida de la punta externa del cuello a un extremo). Vista de la tela: Frente por ambos lados</p> <p>Especificaciones del bordado:</p> <p>Tipo de bordado: relleno y con el contorno bien definido Color: Blanco Ubicación: Centrado de manera horizontal e iniciar el bordado a los 13,5 cm del borde del extremo inferior hacia arriba.</p>	<p>Sí cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado, en el anexo de la propuesta técnica.</p>	<p>Sí cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado, en el anexo de la propuesta técnica.</p>

LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

			<p>Medida del bordado: Logo institucional "UTJ" 5.2 cm de alto X 6.87 cm de largo; Nivel académico "LIC" o "ING" 3.28 de alto X 6.53 cm de largo.</p> <p>En la parte inferior izquierda de la estola debe contener; Logo institucional "UTJ" y en la parte inferior derecha; Nivel académico.</p> <p>Fecha de entrega: 14 de octubre 2024.</p> <p>Nota: La institución proporcionará el diseño del logotipo institucional y el nivel académico. Presentar muestra para verificar el bordado y la calidad en la tela.</p>		
--	--	--	---	--	--

Una vez concluido el análisis técnico de la propuesta por el área Requirente y no habiendo más que hacer constar en el presente dictamen, se firma el mismo de conformidad por el /la suscrito/a.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


MTRA. SANDRA H. RIBEIRO VALLE
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN


Lulu Flores
11 OCT 2024

10. De acuerdo con el dictamen técnico elaborado por el representante del área requirente, el licitante **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ, SI CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 de las bases que rigen el presente proceso, sin embargo como se señala en el numeral 7 del presente fallo y conforme al dictamen legal – administrativo elaborado por el titular de la unidad centralizada de compras, no cumple con todos los requisitos establecidos en el numeral 9 de las bases que rigen el presente proceso, por lo que no es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación económica.
11. Sin embargo y de acuerdo al dictamen técnico elaborado por el representante del área requirente, el licitante **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR, SI CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 de las bases que rigen el presente proceso, por lo que es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación económica, mostrando los siguientes resultados:



Licitación Publica Local LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ESTOLAS DE GRADUACIÓN

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR				Promedio de Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1 Y 2	Estolas de graduación para nivel TSU e ING/LIC	620	PZAS.	\$ 125.00	\$ 89,900.00	SI	1.34899	\$ 88,703.40	\$ 88,703.40
					\$ 89,900.00		1.34899		

12. El licitante **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR**, presenta una propuesta económica que se encuentra **1.34%** por arriba del promedio establecido por el estudio de mercado, por lo que se encuentra dentro del margen del 10% permitido como se establece en el artículo 71 numeral 1 de la Ley y artículo 69 párrafo segundo de su reglamento, considerándose la propuesta más económica y solvente presentada en este proceso.

El integrante del comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, el Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron el análisis de lo anteriormente expuesto y se toma como base para emitir el fallo, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su reglamento, por lo que se expone el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Se adjudica la partida única del presente proceso al licitante **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR**, para la adquisición de "**ESTOLAS DE GRADUACIÓN**", por ser la opción económica más solvente para el organismo y cumple con todos los requisitos Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos establecidos en el presente proceso, por un monto total de **\$89,900.00 (Ochenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, encontrándose **1.34%** por arriba del promedio establecido en la investigación de mercado, así como del techo presupuestal, encontrándose su propuesta dentro del **10%** permitido por la Ley, de acuerdo a su artículo 71 numeral 1 y el artículo 69 párrafo segundo de su reglamento, sujetándose la presente adjudicación a la suficiencia presupuestal correspondiente.

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

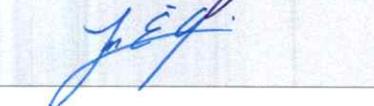
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativa correspondiente, los

LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ESTOLAS DE GRADUACIÓN "

cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta, en tal virtud el presente documento gozara de eficiencia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 17:32 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar
CONSTE-----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
2	Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación y Titular del Área Requirente UTJ	
5	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control UTJ	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN LOCAL LPL024/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ESTOLAS DE GRADUACIÓN".